

con que aprecio las doctrinas enumeradas en el caso cuestionado; ese es para mí el más fidedigno establecimiento del tránsito legal del derecho sobre la materia, si bien, además, considero que desde la expedición de la ley 30 de 1888 (arts 34 a 36) el matrimonio puramente civil quedó como expresamente declarado nulo o sin validez alguna para los contrayentes católicos, por que si esa garantía no hubiera sido la previsión o pensamiento fijados por el legislador de 88, sabido como es que esa clase de actos, una vez celebrados legalmente, son indisolubles por que ya ellos no se prestan a la mutabilidad del estado por voluntad de las partes, (arts 152 y 176 y siguientes del memorado texto civil); se habría derrocado el principio moral de las leyes y el fundamental reconocido de que obligaciones y derechos son correlativos; se habrían hecho irritadas o nugatorias las estipulaciones prevenidas en los arts 1^o - 17 y 32 de la citada Convención o Concordato; habrían, en fin, quedado consentidas o sancionadas por la misma ley, en toda su latitud y con menzuroso atentado demasiado lesivo y alarmante para la tranquilidad social, y sin justificación alguna que pudiera siquiera soslayar su espíritu, los hechos delictuosos del amancebamiento público, pues no a otra conclusión se prestaría el inseguro o violable contrato civil, cuando el hombre que lo efectúa sabe que es suya la voluntad de destruirlo, y la mujer que lo consiente se halla facultada para inmorales tráficos y especulaciones esquivando el vínculo eclesiástico, pues hasta entonces sería que, al tenor del art 36 de la ley de 88, habría perdido el derecho a la congrua subsistencia que deben suministrarle cuantos hayan sido sus contrayentes civiles; circunstancia misma que confirma mi concepto sobre la invalidez o ineficacia de aquel contrato, especialmente para quienes sean católicos.

Conocida la inconstancia o volubilidad humana, si el sentido o alcance de la ley de 88, no fuera acaso el que creo estar interpretando, la sociedad concluiría en el profundo abismo en que inevitablemente habría de hundirla el acceso de tan ancha puerta, a nuestro pesar abierta por una pecaminosa legislación, pues para juzgar tan delicados y trascendentales hechos, no podría aceptarse la preexistencia simultánea de disposiciones tan incongruentes, tan opuestas entre sí.

Esta es, repito, la opinión que por acatamiento a la excitación

de S. S. me permito enviar a S. R. como intermediario de tan alta Dignidad.

Soy de S. R. muy atto y S. S.

MARIO E. CUBILLOS.

S. C. agosto 16 de 1916.

CABLE AEREO

Inauguración de la nueva Estación de Frutillo, adelante de Soledad.

Discurso del Ilustrísimo señor Obispo de Ibagué.

He aceptado con agradecimiento el honor que me han hecho los señores empresarios del Cable aéreo al invitarme a esta fiesta de inauguración, y tanto más agradecido estoy cuanto hubo de retardarse hasta este día para que pudiera presidirla.

Desde cuando se dió principio a esta colosal empresa hicieron grandes elogios las revistas científicas, como, *Le Génie Civil*, *La Nature*, *Revue des sciences* y desde entonces se hizo saber que la longitud de este vehículo aéreo superaría a todos los demás del mundo; que una vez concluido podía trasportar en ocho o diez horas la carga de Manizales a Mariquita; que, según el primer plano, tendría 224 torres, varias de ellas de más de 40 metros de altura.

Hoy, su longitud, hasta esta estación de Frutillo, supera ya a los demás cables del mundo, y yo vengo, señores, en nombre de nuestra augusta Religión a impartir la bendición a esta obra de progreso, que nos coloca a los colombianos a la vanguardia del mundo en este género de empresas; y ufano me siento al pensar que nuestro Departamento del Tolima y el suelo en que apaciento mi rebaño ha sido el primer favorecido y lleva la mejor parte.

Quién hubiera creído, señores, que estas inmensas crestas de los Andes a donde sólo suben el águila real y el intrépido antioqueño derribando los montes, habrían de ser coronadas por altas torres; que sobre los profundos abismos del Guali y del Aguacatal se vería flotante sobre los aires, este camino que es la admiración de los viajeros, y que servirá de lazo de unión y de vínculo que estrechará nuestras relaciones comerciales y amistosas con el vecino Departamento de Caldas; que los obstáculos y dificultades serían vencidos por los esfuerzos de la ciencia y del genio.

Inmensas serán las ventajas que reportarán todas estas regiones y su habitantes; las tierras subirán de precio porque sus productos podrán ser trasportados en el término de pocas horas; ya a las plazas comerciales, ya a bordo de los vapores que los exporten al Exterior, y esto con menos costo y menos riesgo; las vías seccionales de los caseríos y de las fincas circunvecinas mejorarán notablemente, y el Cable podrá traer con la mejor facilidad los

instrumentos de labor, las máquinas y demás elementos que harán progresar la agricultura, sacándola de esa vía rutinaria y poco productiva. ¡Honor y gloria a todos los obreros del progreso que han contribuido a esta benéfica empresa!

Al impartir la bendición a esta obra de arte, secundo la voluntad del pueblo creyente que me rodea y que está acostumbrado a recoger sus cosechas y poner sus proyectos bajo la protección de Dios, porque saben que "quien siembra en bendiciones, cogerá frutos de bendiciones".

Hojitas Sueltas.

Por la Moral

Volvemos, haciendo constar que hoy día todos en Villavicencio, incluidos los niños de las escuelas, hablan de un crimen, dícese que recientemente perpetrado en esta población.

Hemos resuelto callar el hecho para no dar pabulo a las pasiones, publicando reportajes sensacionales a veces inexactos o exagerados, y no atropellar las barras de la justicia.

Pero, como portavoz del público y encargado de la educación de la juventud, la cual fiscaliza todos los delitos que ante ella se cometen por la misma indiscreción y el poco cuidado de las personas adultas, exigimos respetuosamente de la autoridad competente, el que tranquilice la conciencia pública y dé satisfacción a la sociedad, asegurándonos de que si hubo crimen, el castigo legal será aplicado oportunamente, como sanción necesaria sino para corrección del delincuente, siquiera para escarmiento de las incautas y desalmadas.

QUIEN SOY?

SOY más poderoso que todos los ejércitos del mundo.

He destruido más hombres que todas las guerras de las naciones.

Soy más mortífero que las balas, y he destruido más hogares que los más formidables cañones.

Yo robo, en un país solamente, más de \$ 300, 000, 000 al año.

No se escapa nadie; mis víctimas son lo mismo ricos que pobres, jóvenes que viejos, fuertes que débiles. Las viudas y los huérfanos me conocen. Me descaro tanto, que mi sombra se proyecta sobre todas las ramas de la labor humana.

Mató millares y millares de jornaleros al año.

Acecho en sitios desapercibidos, y hago la mayor parte de mi labor en silencio. Se da la voz de alerta contra mí, pero no es atendida.

Estoy en todas partes: en el hogar, en la calle, en la fábrica, en el cruce de vía, en el mar.

Traigo enfermedades, degradación y muerte y sin embargo, pocos tratan de evadirme.

Destruyo, aplasto, mutilo.

No doy nada, pero me lo llevo todo.

Soy, lector, tu peor enemigo,

! Soy el DESCUIDO !